

Carpeta núm. 2,540.

Expediente núm.

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de la razón social

"Lapeyra y Taltavull, S.L.", domiciliada en Barcelona,

5

por:

"Máquina para cerrar ampollas de inyectables"

-0000-

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Hasta el presente en España las ampollas de in
 10 yectables se han venido cerrando a mano o mecánicamente con
 el auxilio de una máquina que no realiza un trabajo perfecto.

Para cerrarlas a mano se someten a la acción de
 un soplete al tiempo que se las hace girar entre los dedos pa
 ra repartir uniformemente el calor que, provocando la fusión
 15 de la punta, da lugar al cierre de la ampolla. Tal manera de
 proceder presenta numerosos inconvenientes, por ejemplo, la
 necesidad de disponer de personal especializado, del cual no
 siempre se dispone; aún, en el caso de disponer de personal
 experimentado, es difícil que las ampollas, una vez cerradas,
 20 queden todas a la misma altura.

Los inconvenientes mencionados se han venido sal
 vando en España mediante el empleo de una máquina que, automá
 ticamente, efectúa el cierre de las ampollas dispuestas sobre
 un soporte apropiado. Según el tipo de máquina que se conoce
 25 en España, el cierre de las ampollas se consigue por la acción
 de unos sopletes que forman parte de la máquina y que actúan

sobre las ampollas a cerrar dispuestas en posición vertical o inclinada en un soporte de la máquina, estando dichas ampollas animadas de un movimiento de rotación alrededor de su eje; la acción combinada de los sopletes y la rotación de la ampolla, da lugar a la semi-fusión de la boca de la ampolla y a su subsiguiente cierre.



El tipo de máquina indicado, es el único tipo de máquina que se conoce en España para el cierre automático de las ampollas de inyectables; tal máquina presenta el inconveniente de que su trabajo deja mucho que desear ya que con frecuencia se da el caso de que la ampolla no queda completamente cerrada, por no haberse soldado por completo los los bordes de la boca de la ampolla inyectable. Por otra parte, tal tipo de máquina requiere un trabajo preliminar consistente en tener que cortar todas las ampollas a la misma altura antes de disponerlas sobre el soporte de la máquina, operación esta delicada y costosa.

En el extranjero se viene construyendo un tipo de máquina, no conocido hasta ahora en España, según el cual el cierre de la ampolla se consigue por estirado y estrangulado del cuello de la ampolla previamente puesto al rojo mediante unos sopletes apropiados. Tal tipo de máquina, por no ser conocida en España, es la que constituye el objeto de la presente patente de introducción.

Para poder describir la máquina objeto de esta patente, en sus partes esenciales, en la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo, una ejecución esquemática de la misma. La figura 1 es una vista en alzado de la máquina; la figura 2 es otra vista en alzado a 45° de la anterior.

Tal como muestran las figuras, forma parte de la máquina una plataforma -1- que presenta un vaciado destinado a recibir la ampolla-inyectable a cerrar -2-. Esta plataforma está animada de un movimiento de rotación que obliga a girar a la ampolla alrededor de su eje; la rotación puede conseguirse, por ejemplo, mediante una rueda -3-, acunada sobre el eje de la plataforma -1-, en toma con un vis sin fin -4- accionado por un motor (no representado), ya directamente ya a través de una transmisión apropiada.

Al girar la ampolla -2-, se encuentra sometida a la acción de uno o varios sopletes -5- que ponen al rojo una parte del cuello de la ampolla. Estos sopletes pueden estar fijos sobre la mesa -6- de la máquina o bien susceptibles de recibir un movimiento con miras a apartar la llama de ellos de la ampolla si así interesa.

Completa la máquina que se reivindica una pinza -7- susceptible de desplazarse longitudinal y angularmente, permitiendo el primer movimiento coger la punta de la ampolla -2- para que, al remontarse de nuevo la pinza, tenga lugar el estirado y extrangulado del cuello de la ampolla puesto al rojo por los sopletes, dando lugar al estirado y extrangulado al cierre de la repetida ampolla. Cerrada la ampolla -2-, la extremidad de ella queda arrancada y siendo sostenida por la pinza -7-, es esta desplazada de nuevo, por ejemplo angularmente, para depositar a la mencionada extremidad en una rampa -8- que la deja caer en un depósito -9- o directamente a un depósito colector.

Se comprende pues que la pinza -7- debe presentar medios o mecanismos para provocar su cierre y su apertura en momento oportuno, así como sus desplazamientos recti-



l^íneo y angular para el estrangulado del cuello de la ampolla y la liberación de la extremidad arrancada en un lugar apropiado. Estos medios o mecanismos pueden ser muy variados, no influyendo ello en la esencialidad de la máquina que se reivindica; por ejemplo, la oscilación de la pinza -7- puede conseguirse mediante una varilla -10- portadora de un anillo -11- susceptible de arrastrar al soporte -12- de la pinza al desplazarse un saliente -13-, previsto en la citada varilla -10-, en una ranura -14- que forma hélice sobre un tambor o cilindro -15- animado de un movimiento de rotación mediante una transmisión apropiada. Igualmente el desplazamiento rectilíneo de la pinza puede conseguirse, por ejemplo, mediante un excéntrico -16- que actúa sobre una varilla -17- acoplada al soporte -12- de la pinza susceptible de vascular, estando sometida, de ordinario, la citada varilla -17-, a la acción de un resorte o muelle -18-.

Con todo lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización o construcción de la máquina que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia los mecanismos descritos que dan lugar al accionado de la pinza y a su desplazado podrán conseguirse mediante otras disposiciones mecánicas distintas a las representadas; igualmente se prevé en la máquina que se reivindica la colocación automática de las ampollas sobre la máquina para proceder a su cierre, pudiendo construirse la máquina para cerrar una a una las ampollas o varias simultáneamente, así como medios que aseguren, a mano o automáticamente, el paro de los diversos mecanismos que dan lugar a las operaciones mencionadas. Por último, la máquina podrá construirse con el material o materiales que se tengan por



convenientes y a cualquier tamaño, el más apropiado a las necesidades de cada caso, y para cerrar, simultaneamente, el número de ampollas que se desee.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la ley, la exclusiva de construcción en España de:

1. Una máquina para cerrar ampollas de inyectables, que esencialmente se caracteriza por la existencia de
125
medios que, sirviendo de soporte a las ampollas, les obliga a girar alrededor de su eje al tiempo que unos sopletes actúan sobre su cuello poniéndolo al rojo, en cual instante la ampolla deja de girar para ser cogida, por su extremidad
130
abierta, por una pinza que desplazándose de lugar al estirado y estrangulado de la parte del cuello de la ampolla puesta al rojo, hasta conseguir el cierre de la ampolla y el arrancado de la punta o extremidad libre de ella, para ser depositada la citada punta, por la propia pinza, en un depó
135
sito e lugar apropiado.

2. La máquina para cerrar ampollas de inyectables, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza por formar parte de la misma una plataforma, animada de un movimiento de rotación, en la cual existe un va
140
ciado que sirve de apoyo para la ampolla, cual movimiento de rotación lo proporciona un motor a través de una transmisión apropiada.

3. La máquina para cerrar ampollas de inyectables, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmen
145
te se caracteriza por formar parte de la misma uno o varios

sopletes que actúan sobre al cuello de la ampolla de inyec-
table a cerrar, sopletes que se disponen de manera fija o a-
movibles para poder apartar su llana, en momento oportuno,
de la repetida ampolla.

150 4. La máquina para cerrar ampollas de inyecta-
bles, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmen-
te se caracteriza por formar parte de la misma una pinza que,
al dejar de girar la ampolla y estando al rojo su cuello, se
desplaza para coger a la citada ampolla por su extremidad o
155 punta abierta y provocar el estirado y estrangulado de la
parte del cuello puesta al rojo que da lugar al cierre de la
ampolla, hasta conseguir el arrancado de la mencionada punta
o extremidad libre, para depositarla luego en lugar apropia-
do.

160 5. La máquina para cerrar ampollas de inyecta-
bles, objeto de las reivindicaciones 1 a 4, que esencialmen-
te se caracteriza por haberse previsto en la pinza medios pa-
ra su cierre y su abertura, así como medios para desplazar-
la en sentido longitudinal y en sentido angular, estando cons-
165 tituidos dichos medios por varillas accionadas por excéntri-
cos y ranuras, a través de transmisiones apropiadas.

6. Una "Máquina para cerrar ampollas de inyecta-
bles".

Barcelona, 18 de marzo de 1946.

P.P.



170



Fig. 2

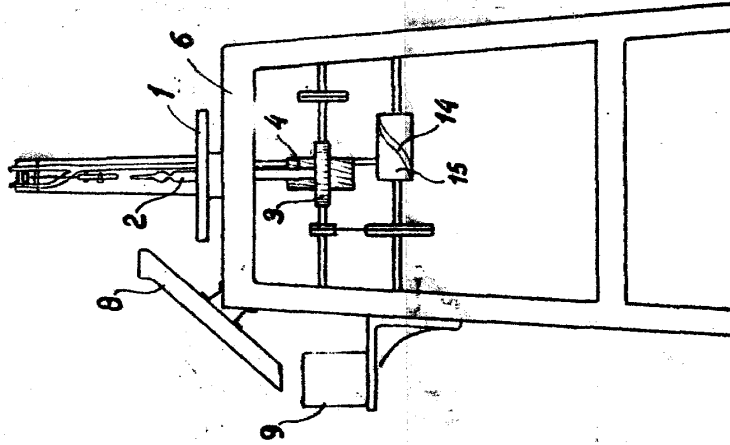
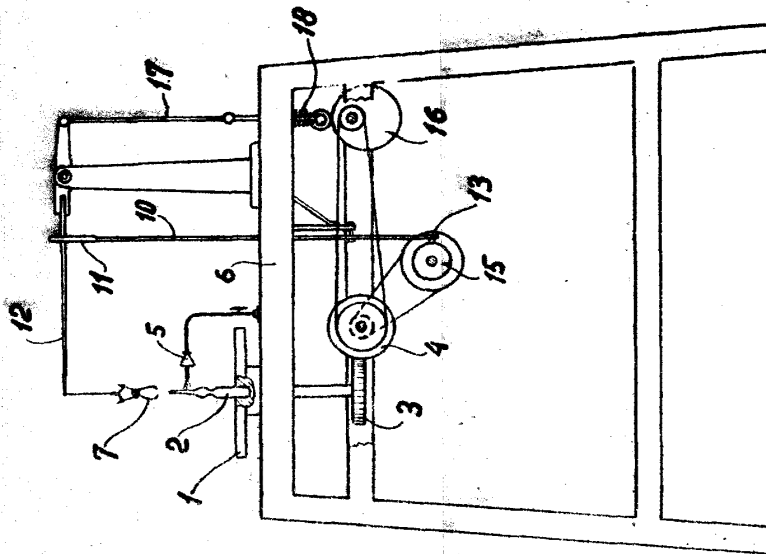


Fig. 1



RENTA VARIABLE



Barcelona, 20 de marzo de 1946.

p.p.